

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3030 *CHEQUE MOTIVA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
014 LOYALIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en la Junta General Universal de socios de la sociedad Cheque Motiva, S.L. celebrada el 5 de mayo de 2025 y en decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad 014 Loyalia, S.L.U. se aprobó por unanimidad y se adoptó la decisión respectivamente de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cheque Motiva, S.L. de 014 Loyalia, S.L.U., mediante transmisión, a título universal, del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación con extinción de la sociedad absorbida, sin aumento de capital social de la sociedad absorbente y sin modificación de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, que regula las Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2025.- El Administrador Único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Don Juan Carlos Campos López.

ID: A250024473-1